



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°151
15 DE ABRIL DEL 2019**

Al ser las cuatro de la tarde del lunes 15 de abril del 2019, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Jorge Jiménez Sánchez Presidente Municipal		Bernabé Chavarría Hernández Vicepresidente Municipal
Maikol Castillo Granados		Laura Arias Castrillo
Marielos Castillo Serrano	Álvaro Ruiz Urbina	Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTES

Guiselle Vega Alvarado		Saray Castro Rodríguez
Magdalena Espinoza Calderón		Cristian García Miranda
Elizabeth Bejarano Ruiz	Ever Arbuola Olmos	Porfirio Villareal Villareal

SINDICOS PROPIETARIOS

José Walter Marín Figueroa		Jorge Morgan Moreno
José Abel Gómez Gómez		William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTES

Janeth Quesada Fernández		Olga F. Ramírez Castro
Andrea F. García Carranza (Ausente)		María E. Guido Batres
Lic. Erick Miranda Picado Asesoría Legal		Sra. Sonia González Núñez Secretaria Municipal

Ing. Emil Fallas Cerdas
Vicealcaldesa Municipal

AGENDA:

Artículo I:	Saludo y oración
Artículo II:	Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
Artículo III:	Audiencias a vecinos
Artículo IV:	Aprobación de actas.
Artículo V:	Lectura de correspondencia
Artículo VI:	Informes de Regidores
Artículo VII:	Informes de Síndicos
Artículo VIII:	Informes de Alcaldía
Artículo IX:	Asuntos de Regidores
Artículo X:	Asuntos de Síndicos
Artículo XI:	Mociones
Artículo XII:	Acuerdos
Artículo XIII:	Propuestas rechazadas
Artículo XIV:	Cierre de la sesión



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°151
15 DE ARBIL DEL 2019

ARTÍCULO I

SALUDO Y ORACIÓN.

El Señor Presidente Municipal, saluda a los presentes y delega en la Señora Regidora Marielos Castillo Serrano dirigir la oración.

ARTÍCULO II

COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente el Señor Presidente somete a votación la aprobación de la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.

ARTÍCULO III

AUDIENCIA A VECINOS.

No hubo audiencia a vecinos.

ARTÍCULO IV

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°150, celebrada el 08 de abril del 2019.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°150.

ARTÍCULO V

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se reciben recursos de apelación suscritos por el Señor Helbert Ramírez Vázquez representante Legal de Inversiones Múltiples Supermares Sociedad Anónima y de FERRESUR Sociedad Anónima, con todo respeto comparezco ante su Autoridad a interponer Recurso de Apelación Contra de Acuerdos N° 19 y N°22, de La Sesión Ordinaria N°148, celebrada el 25 de Marzo de 2019, lo que hago en los siguientes términos:

AGRAVIO.

El Acuerdo impugnado causa agravio a mi Representada, ya que le pide el pago de una obligación tributaria ya cancelada, e irrespeta el principio de INTANGIBILIDAD DE LOS ACTOS PROPIOS.

II- MOTIVO.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°151
15 DE ARBIL DEL 2019

VIOLACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 34 Y 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 3, 10, 11 Y 13 DE LA LEY DE 7459, 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y 35 INCISO a) DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS.

Los Acuerdos Impugnados confirma la Resolución DP-014-2019 y DP-010-2019 de fecha 21 de Enero de 2019, no obstante el cobro impugnado no procede legalmente, ya que como se establece en el artículo 78 del Código Municipal, el impuesto de Patente se paga por adelantado, y el presente caso al no haber presentado mi representada declaración jurada, la fijación de dicho impuesto lo hizo de oficio por LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES e incluso estableció la multa que legalmente corresponde, siendo que mi Representada hizo el pago tanto del impuesto como de la sanción, lo cual según el artículo 35 inciso a) del Código de Normas y Procedimientos Tributarios extinguió la obligación tributaria.

Por lo anterior en virtud del principio de INTANGIBILIDAD DE LOS ACTOS PROPIOS, no puede La Municipalidad unilateralmente modificar actos administrativos que otorgan derechos o consolidan situaciones jurídicas a favor de los administrados, o sea, determinar nuevamente la existencia de una obligación tributaria que ya había determinado con anterioridad, y en este caso ya fue pagada por mi representada, con la sanción que se le impuso en su momento. Por lo que interpongo la Excepción de Pago.

PETITORIA.

Solicito se revoquen los acuerdos impugnados, se declare con lugar la Excepción de Pago y en consecuencia se archive el procedimiento.

FUNDAMENTO NORMATIVO.

Fundamento este Recurso de Apelación en el artículo 165 Código Municipal.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que es importante aportar dos cosas al respecto, primero que lo que hace don Helbert es reiterar los argumento que ya dio y que ya fueron revisados y analizados por este Concejo Municipal, por otra parte es relevante que el artículo 12 de la Ley de Impuestos Municipales de Corredores establece que el acuerdo del Concejo no tiene recurso de revocatoria ni de apelación y que el acuerdo del Concejo Municipal donde resuelve la apelación de la recalificación, tiene por agotada la vía administrativa por lo tanto lo que hay que establecer en el acuerdo es que de confirmar con el artículo 12 de la Ley de Impuesto Municipales el acuerdo del Concejo impugnado carece de recurso de apelación por lo tanto se rechaza y tiene por agotada la vía administrativa.

Eso es lo que recomiendo que el Concejo debería resolver, ahora si el señor está inconforme con lo que el Concejo dicta él tiene a su mano una opción que establece el Contencioso Administrativo que es la apelación por inadmisión que es cuando el ente rechaza el recurso de apelación entonces el interesado puede acudir directamente al Contencioso y el Contencioso valora y considera que si procede la apelación entonces le pide el expediente en este caso al Concejo Municipal, pero efectivamente ese acuerdo carece de recursos de apelación.

El Señor Presidente Municipal manifiesta compañeros estamos claros.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que hay un detalle, veo que él le hace esa apelación al Concejo pero ahí tiene que intervenir la Administración activa.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°151
15 DE ARBIL DEL 2019**

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que en este caso no porque quien dicto el acuerdo fue el Concejo.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que sí, pero con base a eso.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que sí, pero eso va por escalas en el momento que ellos se lo mandan a ustedes ya eso es problema de ustedes como Concejo y ya el Concejo dijo que eso se archiva, porque si no se iría apelación tras apelación.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que me parece que lo que el Licenciado dice, tiene razón si él está inconforme con la decisión del Concejo él puede acudir a, entonces lo que nosotros tenemos que hacer es lo que la Ley nos dicta hacer, entonces si le parece correcto lo que ha dicho el Licenciado, tomemos el acuerdo de que se le responda que está agotada la vía por el artículo 12 de la Ley de Impuesto del Cantón de Corredores.

Por unanimidad el Concejo Municipal acoge la recomendación del Señor Asesor Legal del Concejo. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe copia de nota suscrita por el Señor Bryan Alfaro Corrales, Presidente del Comité de Deportes de San Isidro donde solicitan su aprobación para realizar la actividad deportiva prevista el día 12 de mayo 2019. En San Isidro de Paso Canoas. Se estará vendiendo comidas y bebidas alcohólicas fuera del área de la plaza.

A la vez con la petición de la exoneración de la patente de los ingresos de dicha actividad que se pueda generar.

La cual estará a cargo del Comité de Deportes y Comité de Seguridad Comunitaria, los ingresos de dicha actividad se destinaran para la actividad navidad azul en diciembre de los niños en la comunidad.

El Concejo de Distrito de Paso Canoas por medio del acuerdo #1 acta 57, le da el visto bueno a la celebración de esta actividad.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por mayoría de 4 votos el Concejo Municipal aprueba esta patente temporal, y 3 votos en contra de los Regidores Álvaro Ruiz, Marielos Castillo y Jorge Jiménez Sánchez. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe copia de nota suscrita por la señora Hellen Patricia Palacios Martínez D.T del equipo femenino de la Mariposa y de la Joven Betty Matamoros Abrego Capitana del equipo donde estarán realizando un domingo deportivo el día 21 de abril del presente año en curso, lo recaudado será utilizado para comprar implementos deportivos ya que por el momento no contamos con ninguno.

Así nos dirigimos a ustedes para que nos den el visto bueno para dicha actividad que en la misma tendremos ventas de comida específicamente. No habrá venta de licor.

El Concejo de Distrito de Paso Canoas por medio del acuerdo #1 acta 57, le da el visto bueno a la celebración de esta actividad.

Al no haber venta de licor esta solicitud es de resolución de la Administración, por lo que se acuerda trasladar la misma a la Administración. **Ver capítulo de acuerdos.**



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°151
15 DE ARBIL DEL 2019**

Se recibe copia de nota suscrita por el Señor Sediel Soto Cordero, Presidente de Junta de Caminos San Isidro, la señora Migdalia Caballero, Secretaria Junta de Camino, Señor José Abel Gómez, Concejo de Distrito, Municipalidad Corredores donde informan que de acuerdo a solicitud hecha al Concejo Municipal de formar una Comisión de Regidores Municipales y Comisión Nacional de Emergencias.

En atención a visita al lugar y de quedar en firme la solicitud para que envíen al departamento de Ingeniería del MOPT, para analizar problema en la carretera de acceso a ambas comunidades presentando este camino perforaciones y sumideros que ponen en peligro el paso por ese lugar.

Por tal motivo ayer nos visitó una Ingeniero del MOPT.

Dando como propuesta de emergencia hacer un corte del río antes de esa vuelta, lugar que está provocado el lavado del talud, aparte de los sumideros que presenta la carretera en mención, esto evitaría que dicha carretera colapse a la altura frente al portón de entrada de la señora Carmen Castro Esquivel.

Con este cambio del cauce, permitiría reparar en su totalidad el daño actual.

El problema es que de no hacerlo pronto coinciden las comisiones y el ingeniero se podría dar la caída de esa carretera provocando hasta un accidente que se puede evitar en este momento, permitiendo no lamentarnos después.

Consiste de su gran capacidad humana de apoyar esta situación que debemos corregir como comunidad.

Con el apoyo del Gobierno local y el MOPT.

El Concejo de Distrito de Paso Canoas en el acuerdo #3 acta 57, acuerda darle el apoyo a la solicitud presentada por los vecinos de San Isidro, de San Antonio y a la vez les solicitamos muy respetuosamente al Concejo Municipal de Corredores que nombre una comisión para que realice la inspección en el sitio. Acuerdo definitivamente aprobado. ...

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la Comisión ya fue al sitio y realizó la inspección, se pasó a la Comisión Nacional de Emergencias a través de Yeison Hay, Yeison ya llevó a la Ingeniera y me imagino que están tramitando con la Ingeniera incluir eso dentro del Convenio del MOPT para poder resolver, porque se dijo que la maquinaria Municipal no es suficiente para ese tipo de trabajos que hay que hacer algo.

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez manifiesta que ahí lo que necesitaban era una nota de permiso de la dueña de la propiedad y la señora está de acuerdo, esa nota hay que pasarla a la Administración para que se la pasen al MOPT.

Se acuerda remitir la nota de la autorización de la señora al Ingeniero Yeison Hay, Vicealcalde Municipal que es el encargado. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio AM-00210-2019 suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipalidad Corredores, en cumplimiento con lo establecido en el Código Municipal, artículo 17, inciso g, el cual establece la obligación del Alcalde de cada cantón de presentar un informe anual de su labor, para ser conocido por el Concejo Municipal. .

En razón de lo anterior presento ante este honorable Concejo el informe de labores de esta Alcaldía Municipal correspondiente al periodo 2018.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°151
15 DE ABRIL DEL 2019

Pasar el informe digital a los señores miembros del Concejo Municipal y luego se ponen de acuerdo para que el Señor Alcalde les haga la presentación.

Se recibe oficio GSP-RB-N-2019 suscrito por la Licenciada Daisy Castro Navarro, Jefa Cantonal de Corredores, Acueductos y Alcantarillados Según el acuerdo No°20 del Concejo Municipal, debo indicar que el mismo ha sido trasladado al Departamento de Rurales y Dirección Regional para que sea analizada la solicitud y dar una solución a dichas comunidades.

Lo anterior debido a que no se cuenta con el recurso suficiente para resolver.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio FEDEMSUR-DE-OF-093-2019 suscrito por el Licenciado Raybert Vásquez Barrios, Director Ejecutivo de FEDEMSUR, el Consejo Directivo de FEDEMSUR, en la sesión extraordinaria N° 19-2019, celebrada el día 13 de abril de 2019, toma el siguiente acuerdo:

Tomando en consideración el comunicado oficial del señor Presidente de la República donde designa a altos funcionarios de Gobierno en desarrollo a cuatro regiones de Costa Rica y donde deja a la Región Brunca sin representación, este Consejo Municipal acuerda:

Girar instrucciones al licenciado Raybert Vásquez Barrios, Director Ejecutivo para que gestione la solicitud de una audiencia ante el Presidente de la República con carácter de urgencia, con el fin de que atienda a nuestra Federación y sugerirle que la Ministra de Planificación sea la persona asignada a nuestra región.

Que el Director Ejecutivo reitere la solicitud de audiencia ante la Comisión Brunca de la Asamblea Legislativa, tramitada mediante oficio FEDEMSUR-DE-OF-081-2019 de fecha 29 de marzo del 2019.

Que cada miembro del Consejo Directivo de FEDEMSUR se pronuncie en cada cantón por medio de los canales con mayor audición y así transmitir a toda la población la desconformidad de nuestra Región.

ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-02-EXT-19-2018.

Con el tema de cita respetuosamente se le solicita a cada Concejo Municipal tomen un acuerdo donde se pronuncien y hagan sentir su preocupación por la zona.

Se acuerda apoyar el acuerdo de FEDEMSUR. Definitivamente aprobado. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio FEDEMSUR-DE-OF-087-2019 suscrito por el Licenciado Raybert Vásquez Barrios, Director Ejecutivo de FEDEMSUR, con relación a su oficio SG-196-2019, transcribiendo el acuerdo N° 18, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en Sesión Ordinaria N° 148, referido a la solicitud de gestión de visita del Director de FEMETROM y la empresa de Seguridad Internacional para desarrollar los temas de Parquímetros y ciudades inteligentes.

Les comunico que por motivo de la disponibilidad en la agenda de los invitados no podrán realizar la visita el día viernes 12 de abril; por lo cual deberá ser trasladada para después de las celebraciones de Semana Santa; se les estará informando una vez confirmada la fecha por parte del licenciado Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de FEMETROM.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°151
15 DE ARBIL DEL 2019

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de oficio CCDRC-0093-2019 suscrito por el Señor Joseph Salazar Solís, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y de Recreación DE Corredores, la presente tiene como fin realizar aclaración de la situación presentada con el tema del pago del transportista, que los trasladó entre el 29 y 31 de marzo 2019, a San José para participar en Ranking Nacional, en razón de que el día de ayer, éste se comunica con la secretaria de las oficinas del CCDR Corredores y le indica que la delegación que ustedes representan, no se estará haciendo cargo del pago 25% del costo total del transportes por existir un acuerdo del Concejo Municipal de Corredores sobre el tema, a sabiendas de que desde el jueves 28 de marzo 2019, se les comunicó que la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, de forma excepcional y sin contar en ese momento con el depósito del presupuesto ordinario 2019, les aprobó aumentar el apoyo del 50 % a un 75% del costo total. Asimismo se les reiteró este porcentaje, en sesión ordinaria de esta Junta Directiva, del día martes 02 de abril 2019.

Queremos dejar en claro, que en el Acuerdo N°02 de la sesión ordinaria N° 147 celebrada por el Concejo Municipal de Corredores, no se aporta por parte de esa dependencia, ninguna colaboración económica, que sea extra o externa al Presupuesto Ordinario 2019 de este Comité, por lo que los 13 millones que fueron depositados el día jueves 28 de marzo en horas de la tarde, forman parte del presupuesto ordinario 2019, que ya se tiene destinado desde julio del año 2018, para las diferentes partidas presupuestarias y proyectos de este Comité. Con esto dejamos en claro, que no son dineros nuevos ni dineros extras, por lo cual no puede procurar el Concejo Municipal de Corredores, que con este depósito de dinero, la Junta Directiva de este Comité, se vea obligada a sufragar la totalidad de gastos de una única disciplina deportiva del Cantón, con la justificante de que es una de las disciplinas que trae medallas al Cantón de Corredores, ya que esto violentaría la Autonomía, que por ley faculta a esta Junta Directiva, para adoptar las decisiones que satisfagan el **interés público de la colectividad.**

Además de recalcar que no sería justo, debido a que también existen otras disciplinas que obtienen medallas para nuestro cantón, por citar atletismo, ciclismo, taekwondo y a las cuales no se les sufraga el 100% de los gastos.

Es de sumo conocimiento de su Junta Directiva, que el presupuesto de este Comité es muy bajo y nada comparado al de otros Comités Cantonal de Deportes del GAM, que reciben miles de millones en sus arcas, por lo tanto dejamos constancia que para este Comité Cantonal de Deportes de Corredores, que maneja un presupuesto de aproximadamente 67 millones de colones, es materialmente imposible sufragar la totalidad de gastos que implica una participación en el GAM (Gran Área Metropolitana), de cada una de las 10 disciplinas deportivas existentes en este Cantón.

Asimismo no puede asumir ninguna de las 10 disciplinas deportivas de este Cantón, recibir de forma exclusiva el 100% de todos los gastos que conlleva un viaje fuera de nuestra jurisdicción, ya que deben entender que existen otras disciplinas que también tienen interés y el mismo derecho de participar en campeonatos nacionales y no podemos limitarles la participación, por otorgar el 100 % a una única disciplina, ya que eso rife con el principio de igualdad; además sumado a esto, la responsabilidad que tiene este Comité, con el Programa de Juegos Nacionales del ICODER, donde se invierten entre 30 a 35 millones de colones anuales (aproximadamente la mitad del presupuesto) y los gastos



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°151
15 DE ARBIL DEL 2019

operativos y administrativos (pago de contador, oficinista, Hacienda, CCSS), donde se invierten aproximadamente 015.2515.1300 anuales

Si sumamos las sumas antes indicadas (50 millones de colones) podrán darse cuenta que el restante (17 millones de colones) quedaría para la inversión recreativa en comunidades (37 comités de deportes comunales), infraestructura y apoyo a la participación de las diferentes disciplinas deportivas, lo que a todas luces no es suficiente.

Sería irracional pensar que el Comité, tenga que invertir aproximadamente los 17 millones que le queden disponibles del presupuesto, para sufragar únicamente el 100% de los gastos de transporte e inscripción de cada una de las disciplinas deportivas del Cantón de Corredores, dejando de lado la inversión de infraestructura en las comunidades y la promoción del actividades recreativas que generen espacios de sano esparcimiento, para las poblaciones que no se dedican al deporte competitivo.

No obstante a pesar de las limitaciones antes expuestas y de que su agrupación al día de hoy, no se encuentra conformada como una Asociación Deportiva, el cual es unos requisitos de ley, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del Artículo 179 del Código Municipal, para ser beneficiario de los Recursos económicos que maneja el Comité; se les ha colaborado en todas sus salidas a San José, aportando una parte del dinero que necesitan y se les ha apoyado con otras de las actividades que se planifican dentro de su disciplina, para citar por ejemplo el pago de 350.000 colones en el mes de enero 2019, para dotarles de medallas y trofeos para el desarrollo de un Torneo Internacional por equipos.

Siempre ha existo por este Comité, la intención del apoyo a su disciplina y a las restantes del Cantón, quienes también realizan esfuerzos conjuntos (ventas, eventos entre otros), para poder sufragar los otros gastos de viaje que este Comité no puede sufragar al 100% por las justificantes ya expuestas.

Se les informa que por esta única ocasión, esta Junta Directiva, acuerda cancelar el 100% del transporte utilizado entre el 29 y 31 de marzo 2019 y deberán respetar a partir de esta notificación, los acuerdos que adopte este Comité, en favor de la colectividad y apegados al principio de igualdad, mismos que no pueden ser modificados por ningún órgano o funcionario, que no forme parte de la estructura organizacional de esta Junta Directiva.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que lo que me interesa es que ustedes vean la nota para que ustedes vean la legalidad de que podamos como Concejo Municipal realmente opinar sobre el presupuesto de ellos o si realmente no podemos hacerlo, es por eso que le solicite al señor Asesor Legal que examinara eso, porque si no podemos legalmente aquí no hay nada que hacer.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que con respecto a la pregunta que formula el señor Presidente, el Concejo Municipal tiene la facultad como órgano supremo de opinar sobre estos temas porque inclusive la Ley General de Control Interno establece que ustedes como Jerarcas son los últimos responsables de la Administración de los fondos que demandan de la Municipalidad inclusive pidiendo auditorias, etc. Lo que no podrían es decirles a ellos como invertir esos fondos.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°151
15 DE ARBIL DEL 2019**

Ahora el tema es que efectivamente ellos lo que entendieron fue que ustedes le dieron aparte de los trece millones fondos extras exclusivamente para ellos lo cual no fue así según la nota que remita el Comité.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que el asunto es que ellos son una dependencia del Concejo Municipal, pero ellos tienen sus propios planes y su propio presupuesto y que la Municipalidad tiene ya asignado un 3% digamos para que ellos tengan su recurso económico.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el día de hoy ellos estaban anotados para ser atendidos pero no vinieron y decía que si venían hoy conversábamos el tema un poquito.

Me interesa y tengo muchas preguntas que hacerles, hablaba con el expresidente del Comité Cantonal de Deportes y me hacía algunas observaciones, me decía que el Comité distribuye entre todos el presupuesto que tiene, de manera que a todos les alcance y a todos le da el mismo porcentaje, entonces decía que era interesante saber si eso es así, porque si eso fuera así ningún comité de las diferentes disciplinas puede exigir que se le pague el 100%, porque a los demás se le está dando el 75% o el 50%. Todo eso es lo que necesitamos aclarar con el Comité Cantonal de Deportes que nos digan si esa es la distribución, pero ellos nos tienen que demostrar aquí que esa distribución es así.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que con respecto a eso será equitativo que sea el mismo monto para todas las disciplinas, porque hay disciplinas más pequeñas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no estamos hablando de montos si no de porcentajes y me decían que eso se asignan por atleta.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que con respecto a lo que dijo la compañera Laura Arias, siento que deberían de manejar una tabla como la que establece la Contraloría General de la República, en donde si Morgan lleva 20 muchachas de la comunidad de La Cuesta a él se le asigna el 50% porque a como dice Laura Morgan lleva 20 muchachas pero otro lleva solo 3 muchachas, está saliendo por debajo.

Entonces entiendo y estoy de acuerdo que nosotros no podemos imponer pero si podemos recomendar que se haga eso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que yo hable con una persona que me dijo eso y no sé si es verdad, necesito que ellos vengan aquí y si es posible me hagan la exposición.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que cuando hablamos de volver al mismo término de que son instrumentales ellos tienen que tener su plan anual y ellos no pueden disponer de equis cantidad de dinero, porque también es relativo y recuerda las recaudaciones ordinarias, pero también hay que entender que en las disciplinas deportivas el Comité de Deportes hace es darle un apoyo pero no cubrir todos los gastos y el compañero Morgan lo sabe.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°151
15 DE ARBIL DEL 2019

El Señor Sindico Jorge Morgan Moreno manifiesta que quiere referirse a eso porque me convocaron a una reunión y nosotros en La Cuesta manejamos algunas disciplinas, el Comité Cantonal de Deportes quedo en venir hoy, pero yo les decía eso que ustedes manifiestan, cual es la propuesta que ellos traían y cuál era el escenario verdadero, porque una disciplina solicita una ayuda y ellos tienen que tener un plan con una tabla y un diagnóstico de cuanto se maneja.

Lo que le recomendé a ellos es fue que hicieran una mesa de trabajo e hicieran un diagnóstico con las organizaciones de cuáles son los recursos porque muchas veces se ve como desigual, porque veo que no planifican a la hora de distribuir los recursos.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que con esta situación creo que nosotros tenemos que tener más tacto y cuidado, ya que vino la organización y mandamos el acuerdo al Comité Cantonal de Deportes para que le ayuden y ahí estamos abriendo portillos para que vengan más organizaciones para nosotros hacer lo mismo. Lo principal es llamar al Comité Cantonal de Deportes aunque ellos mandan los planes anuales y en que se va invertir pero creo que es mejor hacerles la consulta a ellos directamente para que nos aclaren muchas dudas.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que por lo menos hay que darse cuenta que hoy más que nunca el cantón necesita más recursos, ya que un día hablando con la compañera me manifiesta que ya tienen diez disciplinas para ir a juegos nacionales, hay disciplinas que están surgiendo y quieren exaltar al cantón, por ejemplo hay una nueva que es el boxeo, es por eso que los recursos se achican cuando hay más disciplinas y el recurso tiene que ser distribuido y por eso hay algunas disciplinas que dicen talvez no se le está ayudando.

Es por eso que nosotros como padres de familia tenemos que aportar para ayudarlos ya que el Comité no va tener el recurso para darles el 100%.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esta 100% de acuerdo con eso que dice el compañero William, pero lo que queremos es saber si podemos o no podemos, ya que ese es el tema y la gran pregunta.

Se acuerda convocar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores a una sesión extraordinaria el día viernes 10 de mayo a las 5:00 pm. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota suscrita por la Presidencia Ejecutiva del INDER, comunica que en atención al oficio SG/235/2019, se comunica que don Harys Regidor Barboza, no podrá asistir en razón de atender compromisos previamente agendados, dentro de los cuales está la sesión de la Junta Directiva del INDER, la cual preside.

En razón de lo anterior, se designa a los señores Alexander Martínez Quesada, Director de Desarrollo Rural Territorial y Álvaro Chanto Ureña., Director de la Región de Desarrollo Brunca, para que participen en dicha reunión.

Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Jorge Jiménez, Alfonso Padilla, Álvaro Ruiz y al Sindico José Abel Gómez, para que asistan a dicha reunión. **Ver capítulo de acuerdos.**



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°151
15 DE ARBIL DEL 2019

Se recibe oficio DFOE-DL-0440 suscrito por el Licenciado Francisco Hernández Herrera, Gerente de área Contraloría General de la Republica, dirigido al Señor Presidente Municipal, comunicándole que tiene interés de presentarle los resultados de la auditoría de carácter especial realizada por esta Área de Fiscalización, relacionada con la ejecución de las partidas específicas con cargo al Presupuesto Nacional, Ley N.º 7755. Sobre el particular, de conformidad con lo coordinado previamente con la secretaría de ese Concejo, me permito convocarle a una exposición verbal de resultados, me permito convocarle a una exposición verbal de resultados, a realizarse el día lunes 22 de abril de 2019 a las 11:00 am, en la sala de reuniones del Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, ubicada en el sexto piso del edificio central de esta Contraloría General. Se estima que para dicha exposición se requerirá un lapso de 45 minutos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el lunes no voy a estar en la sesión y el Regidor Bernabé va estar a cargo, tengo que atender esa reunión es una llamada de la Contraloría para ver el tema de las partidas específicas y de una vez le advierto a los síndicos que probablemente nos van a jalar las orejas y eso nos va a tener que poner en cintura a todos.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que quisiera que el Señor Presidente fuera vocero de mi persona, porque una de las cosas que siento es que estos señores se les olvida es la cantidad de recursos que le dan a una Municipalidad como la nuestra porque me hicieron la pregunta que me deja con duda, me preguntaron que si yo presentaba un perfil del proyecto, les dije que si ellos sabían cuánto era el presupuesto que manejaba el Concejo de Distrito de Laurel en partidas específicas, porque lo que nosotros le damos a la comunidad oscila entre los cinco millones máximo a tres millones mínimo y que si con eso creen que se puede hacer un perfil de proyecto.

Entonces lo que quiero es que se pongan en el lugar en donde estamos y con la cantidad de presupuesto que nos llega.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que van a valorar eso, aunque todo proyecto que ustedes presentan debe llevar perfil y lo hace la Administración, el tema es que ellos lo han venido haciendo pero ya no lo pueden venir haciendo porque esa es la razón por la que hay más de cien proyectos varados que no pueden salir, el otro tema que la Contraloría está exigiendo es que no se puede dar una partida específica para una primer etapa cuando hay dos o más etapas restantes, los proyecto de partidas específicas son para proyectos terminados de manera que ese tipo de cosas tenemos que valorarlas.

Se acuerda nombrar en comisión al Regidor Jorge Jiménez Sánchez para que asista a la convocatoria de la Contraloría General de la República sobre los resultados de la Auditoria Especial de Partidas específicas el día lunes 22 de abril de 2019. Se le solicita a la Administración girar los viáticos correspondientes. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota suscrita por el Ingeniero Ronny González Acosta, del Área Rectora de Salud de Corredores, en atención al acuerdo Municipal N°13, le informo que la visita a la Escuela Echandi, está programada para inspección el día martes 23 de abril del presente año, a las 9:00 am.

Que la comisión nombrada los acompañe para hacer la inspección.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°151
15 DE ABRIL DEL 2019**

Se recibe nota suscrita por las Señoras Oldavis Villarreal Gutiérrez, Presidenta Red Distrital Paso Canoas, Lourdes Montenegro Pitty, Secretaria Red Distrital Paso Canoas y Juana Xinia Morales Chaves, Agente de Policía de Paso Canoas, el día 04 de abril del año en curso se realizó la reunión de la Red Distrital de Paso Canoas y Fuerza Pública.

En dicha reunión se habló de realizar la juramentación a los señores que integran la Directiva de la Red Distrital, en dicha reunión contamos con la asistencia del Síndico del Distrito el señor Abel Gómez y nos indica que se envié nota al Concejo Municipal y solicitarle una audiencia en la que nos puedan atender.

La Directiva es la siguiente:

Oldavis Villareal Gutiérrez	603410629	Presidenta	San Martín.
Kimberly Miranda Rojas	603770271	Vicepresidenta	Darizara.
Lourdes Montenegro Pitty	603110423	Secretaría	San Isidro.
Migdalia Caballero Jiménez	603230903	Tesorerera	San Isidro.
Jennifer Quesada Gonzales	603230983	Vocal #1	Veracruz.
Nisla Morales Cáceres	159100218701	Vocal #2	San Jorge.
Bryan Alfaro Corrales	603590297	Fiscal	San Isidro.

Se acuerda convocarlos para el día 29 de abril a las 4:00 pm, para su debida juramentación. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota suscrita por la Licenciada Damaris Robles Anchía Directora Centro Educativo La Mariposa y el Master Erlis Carrillo Concepción Supervisor del circuito 10 Canoas donde remite ternas en sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Mariposa.

Analizada las ternas el Concejo Municipal de Corredores nombra a los señores Geovanny Montoya Madrigal, cedula 108970628 y Delmira Flores Caballero, cedula 602660287 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Mariposa en sustitución de las señoras Xinia Gustavino Santos y Magdalena Ortega Ortega, quienes renunciaron.

ARTÍCULO VI

INFORMES DE REGIDORES.

No se presentaron informes de Regidores.

ARTÍCULO VII

INFORMES DE SÍNDICOS.

No se presentaron informes de Síndicos.

ARTÍCULO VIII

INFORMES DE ALCALDÍA.

No se presentaron informes de Alcaldía.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°151
15 DE ABRIL DEL 2019**

ARTÍCULO IX

ASUNTOS DE REGIDORES.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que a raíz de la moción que presente la vez pasada también surgió cierta situación a nivel en otro sector. Tuve la oportunidad de reunirme hace poquito con el desarrollador del supuesto proyecto residencial HOSANNA, en ese momento el desarrollador manifestó no estar interesado en seguir ocupando los servicios del señor Becerra, le leí un montón de cosas y a raíz de eso sigo insistiendo que es necesario la comisión para darle seguimiento a eso y no podemos desaprovechar tampoco que hay una intención del Gobierno de desarrollar uno o dos proyectos habitacionales.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que habían dicho que hoy nombrábamos la comisión para que se reuniera con estas personas, pero habíamos dicho que íbamos hacer una comisión especial para ver este tema del proyecto de vivienda.

Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Álvaro Ruiz Urbina, Cristian García Miranda y Saray Rodríguez Castro, para que le den seguimiento a lo expuesto por el Señor Álvaro Ruiz Urbina, referente a un supuesto proyecto de vivienda denominado Proyecto de vivienda Hosanna. **Ver capítulo de acuerdos.**

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que quiere que conozcan un tema sobre FEDEMSUR, hay tres puntos que estamos convocando para hacer una Asamblea en FEDEMSUR, ustedes saben que Pérez Zeledón ya se unió a FEDEMSUR y en una gira que hubo a San José el Presidente de la República dijo Región Sur y Pérez Zeledón entonces como queda FEDEMSUR, ellos planteaban que estaban cortando presupuesto a FEDEMSUR, pero se va hacer una Asamblea para cambiarle de FEDEMSUR a FEDEMBRUNCA.

Entonces hay que analizarlo si como región vamos a ir, ellos integran la Federación, entonces es un tema que hay que analizar.

Lo otro que se ha ido peloteando mucho es sobre la famosa planta de asfalto, se habló con bombos y platillos y ahí está, parece que con esta nueva Administración el MOPT no va aceptar lo que se planteó en la Administración anterior, tiene dos opciones o se la vende a la empresa privada (MECO) o que pase a la Federación. Eso hay que analizarlo bien porque en una gira que hicimos a Miramar una planta que había ahí la manejaba poco personal ya que no es mucho lo que se necesita.

Entonces para esa fecha del 03 de mayo se está convocando a las Unidades Técnicas para que aporten todos los insumos de cada Municipalidad para llegar con la propuesta al Ministro, que la pase directamente a la Federación que la administre, es por eso que queremos hablar con la Unidad Técnica para ver si estamos con la capacidad de administrar una planta de asfalto.

Lo otro es el interés con el tratado de libre comercio con Corea del Sur de una universidad que existe allá, realizar un plan estratégico a treinta años, ellos están interesados y estamos haciendo un convenio de relación propuesta donde involucran a JUDESUR de un aporte, porque se sabe que la economía de Corea ha crecido demasiado, es por eso que debemos de ver que ideas de renovación podemos traer para reactivar la zona, porque esta zona está en crisis, si unimos los seis cantones de Pérez Zeledón para acá casi es el 40% de la



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°151
15 DE ARBIL DEL 2019**

población del cantón de Costa Rica, es un nicho que no se ha tocado, en una gira del embajador de Corea se fue impresionado de la zona, entonces ellos tienen esa visión.

Quería saber si el día 3 de mayo del presente año me acompañen los regidores don Álvaro Ruiz y don Alfonso Padilla, porque quiero que lo que salga de ahí tener el respaldo de ustedes, porque hay decisiones que hay que ver los pro y los contra y no me siento facultado para embarcarme solo yo, porque puede ser que sea una oportunidad y no la aprovechemos o pueda ser que sea una embarcada.

Entonces creo que el embajador de Corea del Sur está interesado de hacer una gira y que vayamos allá, propuse que la primera gira no nos podemos desembarcar y ahora con el TLC que lo maneja muy bien la esposa del Presidente de la República, ellos hace poco dieron dinero para un proyecto del cambio climático y esto es una oportunidad que se nos presenta.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que los representantes de la Municipalidad son Guiselle Vega y Bernabé Chavarría y obviamente el señor Alcalde que es parte de la Federación y de ahí, don Bernabé dice que lo puede acompañar don Álvaro Ruiz y don Alfonso Padilla, ya eso está de parte de los compañeros regidores si quieren asistir.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado pregunta que el 03 de mayo a qué horas.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que a las 9:00 am y los temas a tratar son el convenio con Corea del Sur, lo de la Planta de Asfalto y el cambio de nomenclatura a FEDEMBRUNCA.

ARTÍCULO X

ASUNTOS DE SÍNDICOS.

El Señor Síndico José Abel Gómez Gómez manifiesta que quiere pedirle de favor que todos ustedes señores regidores me ayuden con una gestión que necesitamos hacer en la comunidad de San Isidro, hay una calle que es pública y hace muchos años se le dio mantenimiento, pero luego de tantos años la dejaron perdida no le dieron más mantenimiento, es una calle de acceso que entra por donde Ignacio Carrillo, sube y sale exactamente al lado abajo por donde vive el señor Sediel, ya le habían metido la maquinaria pero la dejaron en el olvido.

Hay una nota en donde hay una cantidad de firmas de vecinos de San Isidro y San Antonio, donde están solicitando que se le de mantenimiento a esa carretera ya que el bus del colegio no va tener acceso para entrar por los arreglos que se le está haciendo a la carretera principal es por eso que le solicitaron al Concejo de Distrito que le hicieran la propuesta a ustedes para ver si hoy se nombra una comisión para que se vaya hacer la visita de esa calle que existe y es pública.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no hay que nombrar ninguna comisión, lo que hay que hacer es solicitarle la certificación a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que certifique si la calle es pública o no, si la calle es pública se procederá a tomar un acuerdo del Concejo en donde se le solicita a la Administración que la intervenga para que sea la ruta alterna hacia la comunidad.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°151
15 DE ARBIL DEL 2019

Se acuerda solicitarle a la Unidad técnica de Gestión Vial una certificación de pública, calle que entra desde la propiedad de Ignacio Carrillo, pasa por la propiedad de Migdalia Caballero a salir a la propiedad de Sediel Gutiérrez, en la comunidad de San Isidro por la melina. **Ver capítulo de acuerdos.**

ARTÍCULO XI

MOCIONES.

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO XII

ACUERDOS. EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo 01: Se acuerda solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial, certifique si la calle que entra desde la propiedad de Ignacio Carrillo, pasa por la propiedad de Migdalia Caballero a salir a la propiedad de Sediel Gutiérrez, en la comunidad de San Isidro por la melina, es una calle pública.

Acuerdo N°02: De conformidad con moción presentada por el Regidor Álvaro Ruiz Urbina, aprobada en forma unánime por el Concejo Municipal, se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Álvaro Ruiz Urbina, Cristian García Miranda y Saray Rodríguez Castro, para que le den seguimiento a lo expuesto por el Señor Álvaro Ruiz Urbina, referente a un supuesto proyecto de vivienda denominado Proyecto de vivienda Hosanna.

Acuerdo N°03: Se acuerda nombrar en comisión al Regidor Jorge Jiménez Sánchez para que asista a convocatoria de la Contraloría General de la República sobre los resultados de la Auditoría Especial de Partidas específicas el día lunes 22 de abril de 2019. Se le solicita a la Administración girar los viáticos correspondientes.

Acuerdo N°04: Se acuerda nombrar en comisión a los Señores Regidores Jorge Jiménez, Alfonso Padilla, Álvaro Ruiz y al Sindico José Abel Gómez, para que asistan a reunión con la Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados el día 29 de abril del presente año. Así mismo se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos.

Acuerdo N°05: Analizado el oficio CCDRC-0093-2019 suscrito por el Señor Joseph Salazar Solís, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y de Recreación de Corredores, referente a aclaración de la situación presentada con el tema del pago del transportista, que trasladó a los atletas de Tenis de Mesa para participar en Ranking Nacional los días del el 29 y 31 de marzo 2019.

El Concejo Municipal acuerda convocar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores a una sesión extraordinaria para el día viernes 10 de mayo a las 5:00 pm., para tratar temas varios de interés de este Concejo Municipal. ...



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°151
15 DE ARBIL DEL 2019

Acuerdo N°06: Se acuerda dar apoyo a acuerdo del Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades del Sur, aprobado en la sesión extraordinaria N° 19-2019, celebrada el día 13 de abril de 2019, en el sentido que de conformidad con el comunicado oficial del señor Presidente de la República donde designa a altos funcionarios de Gobierno en desarrollo a cuatro regiones de Costa Rica y donde deja a la Región Brunca sin representación.

A la vez que apoya la gestión de FEDEMSUR, ante el Señor Presidente de la República para se les otorgue con carácter de urgencia una audiencia a la Junta Directiva de este Órgano Colegiado, y sugerirle que la Ministra de Planificación sea la persona asignada a la Región Brunca.

Así mismo se acuerda apoyar la gestión de FEDEMSUR ante la Comisión Brunca de la Asamblea Legislativa tramitada mediante oficio FEDEMSUR-DE-OF-081-2019 de fecha 29 de marzo del 2019.

Acuerdo N°07: Se acuerda aprobar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de San Isidro en actividad deportiva a realizarse el día 12 de mayo 2019 en esta comunidad, con el fin de recaudar fondos para realizar actividad Navidad Azul en el mes de diciembre a los niños de la comunidad de San Isidro.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito se analizara no otorgarles más patentes temporales.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marielos Castillo Serrano y Álvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°08 Visto el recurso de apelación suscrito por el Señor Helbert Ramírez Vázquez representante Legal de Inversiones Múltiples Supermares Sociedad Anónima, contra el acuerdo N°22, de La Sesión Ordinaria N°148, donde resuelve la apelación de la recalificación de la patente que apara este comercio.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda comunicar que se tiene por agotada la vía administrativa, en el tanto que de conformidad con lo que se establece en el artículo 12 de la Ley de Impuesto Municipales de la Municipalidad de Corredores, el acuerdo del Concejo impugnado carece de recurso de apelación, por lo tanto, se rechaza de plano el recurso de apelación por improcedente.

Acuerdo N°09 Visto el recurso de apelación suscrito por el Señor Helbert Ramírez Vázquez representante Legal de FERRESUR Sociedad Anónima, contra el acuerdo N°19, de La Sesión Ordinaria N°148, donde resuelve la apelación de la recalificación de la patente que apara este comercio.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°151
15 DE ABRIL DEL 2019**

Al respecto el Concejo Municipal acuerda comunicar que se tiene por agotada la vía administrativa en el tanto que de conformidad con lo que se establece en el artículo 12 de la Ley de Impuesto Municipales de la Municipalidad de Corredores, el acuerdo del Concejo impugnado carece de recurso de apelación, por lo tanto, se rechaza de plano el recurso de apelación por improcedente.

Acuerdo N°10: Se acuerda remitir Ingeniero Yeison Hay, Asesor de la Alcaldía Municipal, nota de la señora Modesta Vega, autorizando para que se haga un desvío del Río Coloradito, el cual es el límite entre su propiedad y la de la Señora Carmen Castro Esquivel, a efecto que la Comisión de Emergencias, Municipalidad de Corredores y el MOPT realicen trabajos, con el fin de proteger la carretera que conduce a las Comunidades de San Isidro y San Antonio, por los deslizamientos que se han presentado en el talud que separa la carretera con el Río.

ARTÍCULO XIII

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hubo propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XIV

CIERRE DE LA SESIÓN.

Al ser las seis y cincuenta minutos de la tarde del día 15 de abril del 2019, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.

**Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal**

**Sonia González Núñez
Secretaria Municipal**